ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE CONTRATOS DE SUMINISTRO		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-108	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	694 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO Y KITS DE DORMITORIO PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES, ANTROPICOS Y/O TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"
VALOR INICIAL:	$600.000.000
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL RECURSO
MODIFICATORIA	N/A
ACLARATORIA	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 600.000.000
ADICION		0
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 591.239.053	
SALDO POR EJECUTAR	$ 8.760.947	
SUMAS IGUALES:	$ 600.000.000	$ 600.000.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACION ESPECIFICA Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas ofertadas y atendiendo a los requerimientos efectuados por la supervisión, en las cantidades en la que se indiquen y de conformidad a las caracteristicas técncias exigidas en la ficha técnica de cada producto y marca ofertada.	Se presto el servicio conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, de acuerdo a los requerimientos efectuados por la Supervisión, en las cantidades en la que se indicarón y con las caracteristicas técnicas exigidas, como se puede evidenciar en el registro fotográfico. **Kit de Víveres:** Cantidad 315 **Kit de Aseo:** Cantidad 315 **Kit de Descanso:** Cantidad 315 **Transporte fluvial:** Se realizó uso de este ítem en las siguientes fechas y lugares de destino en la zona rural del municipio: - 27 de junio de 2025 hacia la zona ribereña que comprende el río Meta en jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán - 28 de junio de 2025 hacia la Vereda Matarratón y vereda Porvenir - 30 de junio de 2025 hacia la vereda San Miguel, vereda San Pedro de Arimena y sector bocas del río Manacacias y río Yucao. - 01 de julio de 2025 hacia el sector la Guafilla y Puerto Lindo de la comunidad indigena Corozal Tapaojo. **NOTA:** Como se evidencia en el ingreso a almacén el ítem de tejas no fue entregado, toda vez, que no fue necesitado por la población damnificada, así que dentro del kit de ayuda humanitaria no se requirio la entrega de tejas y/o perfiles.

2. OBLIGACION ESPECIFICA Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los elementos contratados.	Se permitió al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los viveres, elementos de aseo y kit de descanso.
3. OBLIGACION ESPECIFICA Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta.	Se mantuvo durante el periodo de ejecución del contrato los precios estipulados y ofrecidos en la propuesta inicial del contrato.
4. OBLIGACION ESPECIFICA Realizar la entrega de los elementos contratados en las Instalaciones del Municipio de Puerto Gaitán - Almacén General, con el fin de tenerlos disponibles en las fechas que se establezcan para el desarrollo de las actividades.	Se realizó la entrega de los elementos contratados en las instalaciones del Municipio de Puerto Gaitán - Almacén General, número de comprobante de entrada 2025.CEN.01.000053 de fecha 26 de junio de 2025 y salida número de comprobante 2025.CEN.01.000396 con fecha 26 de junio de 2025.
5. OBLIGACION ESPECIFICA Entregar a la supervisión los kits empacados de la siguiente manera: 1. Empaque (Bolsa en lona): este debe contener todos los elementos viveres. 2. Empaque (bolsa ecológica): este debe contener los elementos de aseo.	Se realizó la entrega de los víveres y elementos de aseo en los empaques correspondientes, según las especificaciones técnicas relacionadas en el contrato suscrito; así como se evidencia en el Anexo del registro fotográfico.
6. OBLIGACION ESPECIFICA Garantizar el manejo higiénico y sanitario de los productos a suministrar.	Se garantizó el manejo higiénico y sanitario de los productos suministrados.
7. OBLIGACION ESPECIFICA Revisar y posteriormente entregar los productos, garantizando que la fecha del vencimiento del producto no sea interior a un (1) año.	Se revisó y posteriormente se entregarón los productos, garantizando que la fecha del vencimiento del producto no sea inferior a un (1) año.
8. OBLIGACION ESPECIFICA Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega kits contratados.	Se permitió al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los viveres, elementos de aseo y kit de descanso.
9. OBLIGACION ESPECIFICA Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta.	Se mantuvo durante este periodo de ejecución y la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la propuesta.
10. OBLIGACION ESPECIFICA Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y, de acuerdo con su propuesta.	Se ejecutó el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las claúsulas correspondientes y, de acuerdo con la propuesta.
11. OBLIGACION ESPECIFICA Contar con la disponibilidad de los ítems contratados teniendo en cuenta las especificaciones de cada uno, cada vez que la Administración Municipal lo solicite en el lugar y momento indicado por el supervisor del contrato.	Se contó con la disponibilidad de entrega de los víveres y elementos de aseo teniendo en cuenta las especificaciones de cada uno, cada vez que la Administración Municipal lo solicitó en el lugar y momento indicado por el supervisor del contrato.
12. OBLIGACION ESPECIFICA Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado.	Se atendió todas las recomendaciones que se consideraron pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado.
13. OBLIGACION ESPECIFICA Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalia en las entregas, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato.	No se presentó ninguna irregularidad en el desarrollo del objeto contratado.

14. OBLIGACION ESPECIFICA Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que tuvo en cuenta durante la ejecución del contrato; número de planilla 33897717 pagada el 01 de julio de 2025.
15. OBLIGACION ESPECIFICA Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas y horas de entrega, las cuales deberán coincidir con el registro de actas de entregas parciales suscritas entre entidad contratante y contratista.	Se acordó previamente con el Supervisor del contrato fechas y horas de entrega, las cuales coinciden con el registro de actas de entregas parciales suscritas entre entidad contratante y contratista.
16. OBLIGACION ESPECIFICA Cuando los víveres, elementos de aseo kits de descanso a entregar durante la ejecución del contrato, sean rechazados por su mala calidad, inocuidad o por contrariedad a las especificaciones técnicas establecidas, el Municipio de Puerto Gaitán, según criterio del supervisor, podrá solicitar el cambio al contratista, quien deberá ejecutarlo de inmediato.	No se presentaron rechazos de alimentos, víveres y/o productos de aseo a entregar durante la ejecución del contrato.
17. OBLIGACION ESPECIFICA El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.	Se asumió el valor de todos los gastos en que se incurrió para cumplir con la entrega del objeto contratado , tales como transporte, seguros, personal, y otros.

4. RELACIÓN ELEMENTOS RECIBIDOS

KIT DE VIVERES

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL
1	**ACEITE DE GIRASOL, SOYA O MAÍZ:** Corresponde a aceite comestible, Libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. El aceite vegetal debe ser en envase plástico (PET con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se conserve dentro de su empaque primario durante el transporte y almacenamiento. Cumplir con la Presentación X 1000 ml.	UNIDAD	315	$ 32.025,71	$ 1.601,29	$ 10.592.505
2	**ESPAGUETTI:** Debe corresponder a pasta tipo espagueti- Color amarillo. Consistencia: Dura. Olor y sabor: Propios del producto. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Contenido 250 gramos.	PAQUETE	315	$ 6.474,29	$ 323,71	$ 2.141.370

3	**HARINA DE TRIGO:** Libre de residuos de plaguicidas e impurezas Ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Contenido 500 gramos	LIBRA	315	$ 6.251,43	$ 312,57	$ 2.067.660
4	**HARINA DE MAÍZ:** No debe presentar olores ni sabores fungosos fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables. Debe presentar un color uniforme y no debe tener grumos ni materiales o contaminantes extraños. Bolsa de polietileno que garantice el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. Producto empacado y sellado mediante máquina automática de solapa. No se permite el reempaque. Contenido 500 gramos.	LIBRA	315	$ 14.289,52	$ 714,48	$ 4.726.260
5	**HARINA DE PLÁTANO:** La harina de plátano debe estar exenta de suciedad (partículas de polvo, presencia de insectos vivos o muertos o cualquier otro material extraño. -El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. - Contenido paquete 500 gramos	LIBRA	315	$ 45.550,48	$ 2.277,52	$ 15.065.820
6	**AZÚCAR:** Blanca, refinada, granulada, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivale a 500 gramos	LIBRA	315	$ 6.699,05	$ 334,95	$ 2.215.710
7	**SAL:** Blanca, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano, para un peso equivale a 1000 gramos	KILO	315	$ 2.873,95	$ 546,05	$ 1.077.300
8	**AVENA EN HOJUELAS:** Debe ser de color blanco, no debe contener materias extrañas, tales como, insectos, arena y otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa. En empaque primario destinado para contener el producto debe corresponder a polietileno. - Contenido 1.000 gramos	KILO	315	$ 21.660,95	$ 1.083,05	$ 7.164.360
9	**CHOCOLATE CON AZÚCAR:** Pasta de cacao preparado por el molido del cacao fermentado y tostado. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. Contenido 500 Gramos	LIBRA	315	$ 28.584,76	$ 1.429,24	$ 9.454.410

10	**CAFÉ MOLIDO:** El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. -Contenido 500 gramos.	LIBRA	315	$ 41.306,67	$ 2.065,33	$ 13.662.180
11	**HUEVOS DE GALLINA:** Alimento fresco, libres de contaminación y que no hayan sido sometidos a ningún tratamiento. -Debe corresponder a mínimo categoría A. Producto natural sin preservativos y/o aditivos. CUBETA X 30 UNIDADES.	CUBETA	315	$ 44.810	$ 0	$ 14.115.150
12	**ARROZ BLANCO PULIDO:** En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Paquete X 500 gramos.	LIBRA	315	$ 28.739,50	$ 5.460,5	$ 10.773.000
13	**LENTEJA:** No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. -Contenido 1 KILO.	KILO	315	$ 22.350,48	$ 1.117,52	$ 7.392.420
14	**ARVEJA VERDE SECA**: Color verde. Limpia, libre de impurezas y materiales extraños. No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno. -CANTIDAD 1 KILO	KILO	315	$ 14.375,24	$ 718,76	$ 4.754.610
15	**GARBANZO:** Tamaño grande, entero y sano con tegumentos externos de color generalmente uniformes amarillo claro, de los cuales máximo el 5.0% pasan fácilmente a través de una criba con orificios circulares de 9,05 mm (3/8"). El grano no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos por el Codex Alimentarios. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Contenido 1 KILO	KILO	315	$ 12.353,33	$ 617,67	$ 4.085.865
16	**FRIJOLES:** Frijoles cargamanto X 500 gr	LIBRA	315	$ 18.885,71	$ 944,29	$ 6.246.450
17	**LECHE ENTERA ENPOLVO:** leche deshidratada, mediante proceso de atomización - aire caliente, polvo con granulometría malla 120. polvo ultrafino, con sabor característico a la leche, bolsa laminada x 380 gms.	BOLSA	315	$128.690	$ 0	$ 40.537.350

18	**GALLETA TIPO CRACKER:** el producto debe estar libre de presencia de plagas. producto de bajo contenido de humedad (no mayor al 5%) caracterizado por una estructura abierta y textura crocante, con sabor salado. las galletas se deben empacar en material adecuado que no altere el producto y asegure su higiene y buena conservación material: empaque flexible bopp. paquete por 300 gramos compuesto por 3 tacos	PAQUETE	315	$ 19.323,53	$ 3.671,47	$ 7.243.425
19	**ATÚN EN LOMITOS:** producto constituido por la carne de atún, agua y sal, al cual no se debe adicionar fragmentos sueltos debe ser 100% lomo fino. latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de Invima. - debe corresponder a abre fácil. -contenido 170 gramos	LATA	315	$ 87.428,57	$ 16.611,43	$ 32.772.600
20	**PANELA:** producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar. no puede presentar ataques de hongos o insectos. en la elaboración de la panela se prohíbe el uso de las siguientes sustancias e insumos. el material de empaque de la panela debe asegurar su conservación, transporte y almacenamiento. -contenido 500 gramos.	LIBRA	315	$ 17.452	$ 0	$ 5.497.380
21	**MOGOLLA DE TRIGO:** producto alimenticio una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, que pueda contener otros ingredientes, y/o aditivos permitidos por la legislación vigente, la corteza no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna. de textura blanda y suave, empacado en bolsa de polietileno, en paquete por 12 unidades.	PAQUETE	315	$ 32.402,52	$ 6.156,48	$ 12.146.085
22	**PASTA FIDEOS:** pasta para sopa, corta, elaborada con sémola de trigos y empacada en bolsa de polietileno presentación x 250 grs. empaque rotulado con registro Invima y normatividad vigente.	PAQUETE	315	$ 8.380	$ 419	$ 2.771.685
23	**SARDINAS:** sardinas, especias y sal, envasado en medio líquido de cobertura como aceite vegetal comestible, salsa de tomate u otros medios adecuados, latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de Invima. por 425 gramos.	LATA	315	$ 93.270,59	$ 17.721,41	$ 34.962.480
24	**SALCHICHAS:** Producto cárnico procesado, cocido y embutido, con la adición de sustancias de uso permitido. Salchicha seleccionada, debe ser empacada en material sanitario apropiado para alimentos que aseguren su conservación en las condiciones que exige el producto. Por 150 gramos	LATA	315	$53.318,10	$2.665,9	$ 17.634.960
25	**MAÑOCO:** Empacado debidamente x Kilo	KILO	315	$ 21.226	$ 0	$ 6.686.190

26	**EMPAQUE:** Bolsas en lona para empacar, estampado una cara, resistente de 35 kilos, tamaño 57*65 cm.	EMPAQUE	315	$ 28.675	$ 0	$ 9.032.625
SUBTOTAL RECIBIDO						$ 284.819.850
		KIT DE ASEO				
27	**TOALLAS HIGIÉNICAS:** tipo invisible para flujo normal. presentación paquete x 30 unidades	PAQUETE	315	$ 22.460,95	$ 1.123,05	$ 7.428.960
28	**DESODORANTE DAMA:** Desodorante gel, capacidad de 50 g.	UNIDAD	315	$ 33.494,12	$ 6.363,88	$ 12.555.270
29	**DESODORANTE HOMBRE:** Desodorante gel, capacidad de 50 g.	UNIDAD	315	$ 34.976,47	$ 6.645,53	$ 13.110.930
30	**SHAMPOO:** Shampoo de 200 ml.	UNIDAD	315	$ 28.010,08	$ 5.321,92	$ 10.499.580
31	**JABÓN DE BAÑO:** jabón de baño: jabón cremoso fabricado con ingredientes naturales (sebo, aceite de coco, carbonado de calcio fragancia, agua, aceite mineral dióxido de titanio, ácido etidronato 125 gramos por paquete de 3 unidades,	PAQUETE	315	$ 23.317,65	$ 4.430,35	$ 8.740.620
32	**PAPEL HIGIÉNICO:** en rollo triple hoja, color blanco, 36 metros de largo, paquete por 4 rollos.	PAQUETE	315	$ 10.686,55	$ 2.030,45	$ 4.005.855
33	**JABÓN EN BARRA** azul x 300 gramos	BARRA	315	$ 6.410,08	$ 1.217,92	$ 2.402.820
34	**CREMA O PASTA DENTAL:** Triple acción para limpieza de dientes presentación tubo por 200 gramos.	TUBO	315	$ 23.317.65	$ 4.430,35	$ 8.740.620
35	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo dental, manual, elaborado en material plástico, con cabeza tipo flexible, mango fijo, cerda redondeada	UNIDAD	315	$ 26.810,08	$ 5.093,92	$ 10.049.760
36	**TOALLA PERSONAL:** En algodón-nylon, dimensiones 1.50 x 0.80 m.	UNIDAD	315	$ 124.433,61	$ 23.642,39	$ 46.643.940
37	**EMPAQUE:** Bolsa ecológica para empacar elaboradas en 27 material orgánico, estampado a doble cara, resistente, tamaño 40 * 50 con cordón. Diseño a convenir con la supervisión.	EMPAQUE	315	$ 18.457,98	$ 3.507,02	$ 6.918.975
SUBTOTAL RECIBIDO						$ 131.097.330
		KIT DE DESCANSO				
38	**COLCHONETA:** Espuma color amarillo, Densidad promedio: 12.5 – 13.5 Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC 100% impermeable, con cremallera.	UNIDAD	315	$ 189.443,70	$ 35.994,3	$ 71.012.970
39	**SABANAS:** Juego de sabanas de medida 120 cm x 190 cm, la tela debe estar elaborada en tejido plano en acrílico, poliéster otras fibras (algodón, lana o poliamida). Debidamente empacadas por separado.	UNIDAD	315	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 28.350.000
40	**ALMOHADA:** Para descanso en material higiénico e hipoalérgico con medias de 40 cm x 60 cm.	UNIDAD	315	$ 24.086,55	$ 4.576,45	$ 9.028.845
41	**TOLDILLO:** Para cama sencilla de 1 metro de ancho x 1.90 metros de largo x 1.50 metros de alto, en tela marquisette	UNIDAD	315	$ 43.378,15	$ 8.241,85	$ 16.260.300

42	**HAMACA:** Materiales ligeros, duraderos y resistentes, adecuados para soportar el peso del cuerpo y resistir las condiciones climáticas; Tela nylon o poliéster, debe ser fabricada con material que permita la ventilación, para prevenir la acumulación de humedad y permitir un buen descanso durante la noche.	UNIDAD	315	$ 96.714,29	$ 18.375,71	$ 36.253.350
SUBTOTAL RECIBIDO						$ 160.905.465
TRANSPORTE ÁREA RURAL						
43	**SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL:**Embarcación con capacidad de carga de mínimo una tonelada, cubierta, con motor que permita el transporte de pasajeros y el transporte de carga, para acceder a los resguardos corozal 1 y corozal 2, que incluye combustible, Motorista y navegación durante la actividad.	DÍA	315	$ 14.416.408	$ 0	$ 14.416.408
SUBTOTAL RECIBIDO						$ 14.416.408
TOTAL RECIBIDO						**$ 591.239.053**

ANEXOS:Registro fotografico si lo exige el supervisor

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S.
NIT N°. 901.599.054-7
R/L CARLOS EDUARDO LEÓN OLIVO
CONTRATISTA

ANEXO FOTOGRÁFICO

KÍT DE VÍVERES

Aceite Girasol, Soya o Maíz



Espaguetti



Harina de trigo

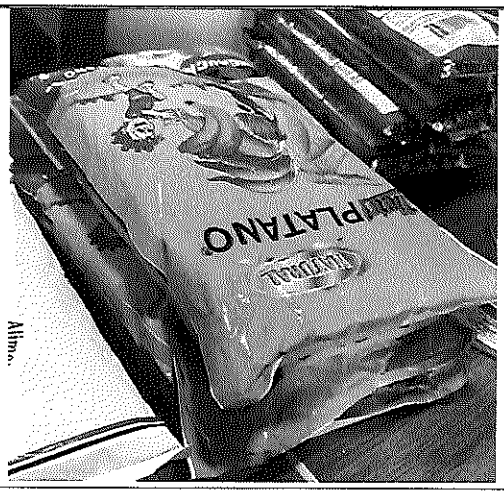


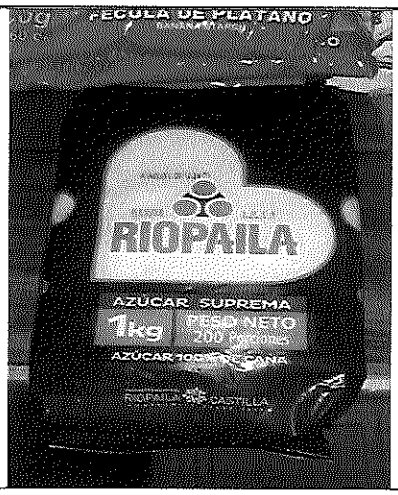
Harina de Maíz



Harina de Plátano

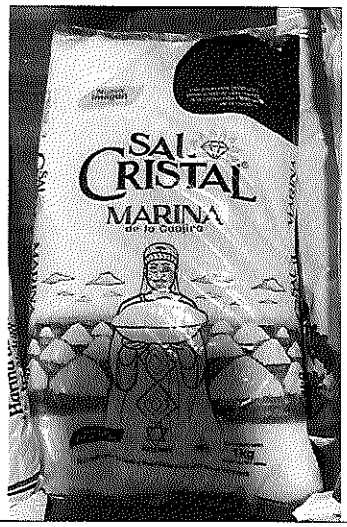
Azúcar

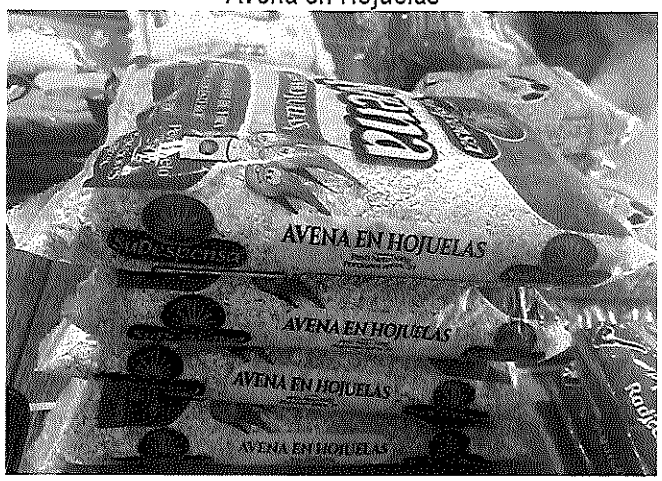




Sal

Avena en Hojuelas





Chocolate con Azúcar

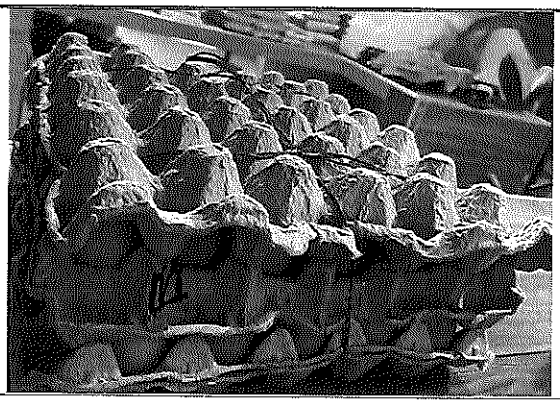
Café Molido





Huevos de Gallina

Arroz Blanco Pulido





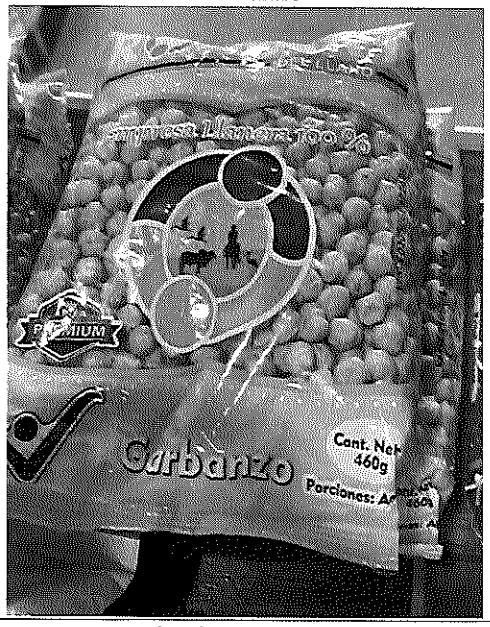
Lenteja



Arveja verde seca



Garbanzo



Frijoles



Leche en Polvo

Galleta Tipo Cracker





Atún en Lomitos

Panela





Mogolla de trigo

Pasta de Fideos





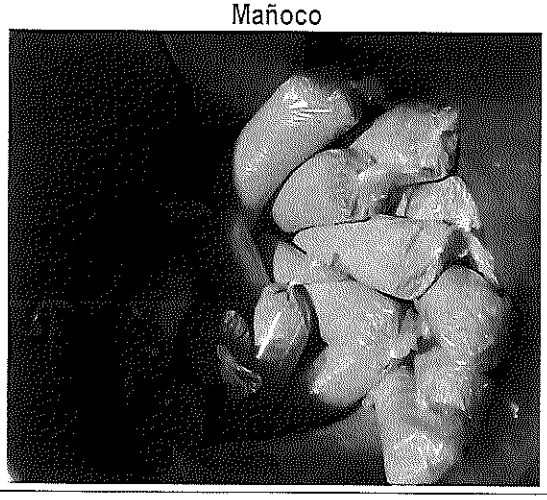
Sardinas

Salchichas





Mañoco



Empaque



KIT DE ASEO

Toallas Higiénicas



Desodorante Dama



Shampoo

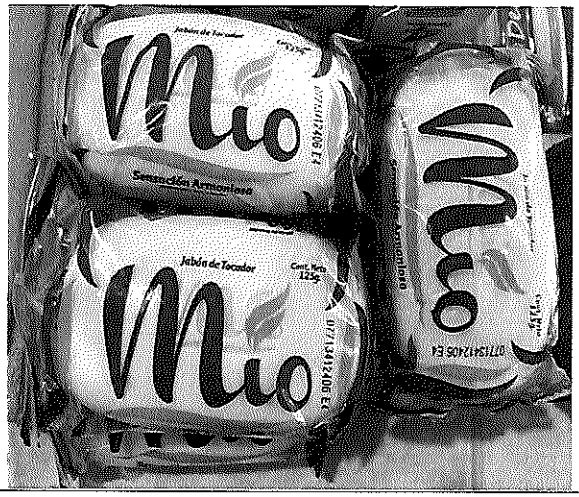
Desodorante Hombre



Jabón de baño



Papel Higiénico



Crema o pasta dental



Jabón en Barra



Cepillo de Dientes



Toalla Personal





Empaque





KIT DE DESCANSO

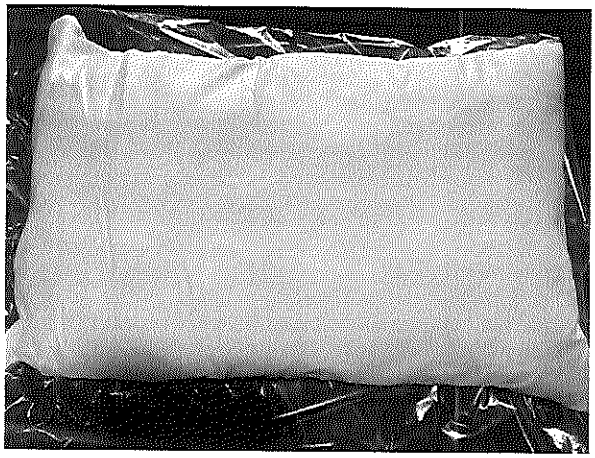
Colchoneta	Sabanas



Almohada

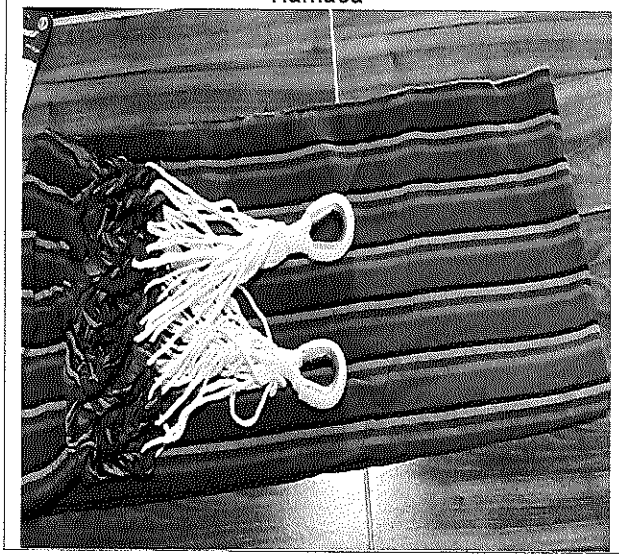


Toldillo



Hamaca







Transporte Fluvial

